



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

33^{er} período de sesiones

Tema 9 de la agenda

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 17^o y 18^o*

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir al Consejo de Derechos Humanos el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 17^o y 18^o, elaborado de conformidad con las resoluciones 9/14, 18/28 y 27/25 del Consejo. Durante su 17^o período de sesiones, celebrado en Ginebra del 23 al 27 de noviembre de 2015, el Grupo de Trabajo celebró conversaciones privadas. Su 18^o período de sesiones, celebrado en Ginebra del 11 al 15 de abril de 2016, versó sobre el tema “Las interconexiones entre reconocimiento, justicia y desarrollo”. Tras reconocer la interdependencia e interrelación existentes entre los tres pilares del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el Grupo de Trabajo reiteró las recomendaciones que había hecho a los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones anteriores respecto de los tres pilares del Decenio Internacional. Subrayó la importancia de la plena aplicación de la resolución 69/16 de la Asamblea General, incluidas sus disposiciones relativas al establecimiento de un foro que sirva de mecanismo de consulta y a la redacción de una declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes. Asimismo, el Grupo de Trabajo solicitó la preparación de planes de acción nacionales integrales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia, e instó a todas las partes interesadas a rechazar enérgicamente los estereotipos negativos de los afrodescendientes basados en la etnia, la religión y el origen, con especial hincapié en combatir el discurso del odio y la incitación al odio difundidos a través de los medios de comunicación y las declaraciones políticas.

* El anexo del presente informe se reproduce tal como se recibió, en el idioma que se presentó únicamente.

GE.16-12438 (S) 040816 080816



* 1 6 1 2 4 3 8 *

Se ruega reciclar



Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 17° y 18°

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Organización del 18° período de sesiones	3
A. Apertura del período de sesiones	3
B. Elección del Presidente-Relator	4
C. Organización de los trabajos	4
III. Información actualizada y sesiones informativas sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo durante el pasado año	4
IV. Resumen de las deliberaciones	5
V. Conclusiones y recomendaciones	14
A. Conclusiones	14
B. Recomendaciones	16
Anexo	
List of participants at the eighteenth session	18

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su 17º período de sesiones del 23 al 27 de noviembre de 2015 y su 18º período de sesiones del 11 al 15 de abril de 2016 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Al 17º período de sesiones asistieron todos los miembros: Michal Balcerzak, Sabelo Gumedze, Mireille Fanon Mendes-France, Verene Shepherd y Ricardo A. Sunga III. La Sra. Shepherd finalizó su mandato como miembro del Grupo de Trabajo al final de noviembre de 2015. Su sucesor, el Sr. Ahmed Reid (Jamaica), fue nombrado en diciembre de 2015 y se sumó al Sr. Balcerzak, la Sra. Fanon Mendes-France y el Sr. Sunga en el 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones 9/14, 18/28 y 27/25 del Consejo de Derechos Humanos, en que se solicitó al Grupo de Trabajo que presentara un informe anual al Consejo sobre todas las actividades relativas a su mandato. El informe se centra principalmente en las deliberaciones del 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
2. En el 18º período de sesiones del Grupo de Trabajo participaron representantes de los Estados Miembros, la Santa Sede, organizaciones internacionales, organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como panelistas invitados (véase el anexo).

II. Organización del 18º período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

3. La Sra. Mona Rishmawi, Jefa de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todos los participantes.
4. La Sra. Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, manifestó en su declaración de apertura su reconocimiento por el compromiso del Grupo de Trabajo en su labor de proteger y promover los derechos de los afrodescendientes. Puso de relieve las conexiones y la interdependencia inextricables que existen entre los tres temas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. En cuanto a la cuestión del reconocimiento, dijo que era fundamental reconocer el legado de la esclavitud, así como la rica historia y cultura de los afrodescendientes y los africanos antes de la esclavitud. Y añadió que era necesario reconocer la distancia existente entre las leyes promulgadas para combatir la discriminación racial y la realidad de la discriminación estructural, que obstaculizaba la administración de justicia.
5. La Alta Comisionada Adjunta se hizo eco del sentir que el Grupo de Trabajo, junto con el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y el Comité para la Eliminación de la Discriminación racial, había expresado con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a saber, que se había avanzado muy poco en la lucha contra el racismo, la afrofobia, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, mientras que el discurso del odio se había intensificado de manera alarmante en todo el mundo. Añadió que los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían incorporar los principios de derechos humanos de no discriminación e igualdad. En el contexto del Decenio Internacional, exhortó a los Estados a intercambiar información sobre las iniciativas adoptadas a nivel nacional para dar prioridad a la protección de los derechos

humanos de los afrodescendientes. Expresó la esperanza de que los Estados Miembros adoptaran pronto medidas para establecer un foro dedicado a los afrodescendientes. Expresó la firme determinación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de promover los derechos de los afrodescendientes, en particular en su calidad de coordinador del Decenio Internacional.

B. Elección del Presidente-Relator

6. El Sr. Ricardo A. Sunga III fue elegido Presidente-Relator del Grupo de Trabajo.

7. La Sra. Fanon Mendes-France, en su declaración en calidad de Presidenta-Relatora saliente, agradeció a los demás miembros del Grupo de Trabajo y a los demás participantes en la reunión su apoyo y añadió que el Grupo de Trabajo seguiría esforzándose por fortalecer el mandato que se le había encomendado. Puso de relieve las dificultades que debían superarse en la lucha contra el racismo como consecuencia, entre otras cosas, de las políticas que, de una manera u otra, habían contribuido a la invisibilidad institucionalizada y al racismo estructural a que hacían frente a diario los afrodescendientes en todos los aspectos de sus vidas. Instó al Grupo de Trabajo a utilizar sistemáticamente el término “afrofobia” para describir esa forma particular de racismo. Destacó la importancia del primer Decenio Internacional para los Afrodescendientes y lamentó que aún no se hubiese establecido el foro para los afrodescendientes y que no se hubiese debatido la redacción de una declaración de las Naciones Unidas relativa a la promoción y al pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, pese a que transcurría ya el segundo año del Decenio Internacional. Instó a los Estados a aplicar plenamente la resolución 69/16 de la Asamblea General sobre el programa de actividades del Decenio Internacional.

8. El Sr. Sunga aceptó el cargo de Presidente-Relator del Grupo de Trabajo y agradeció a los demás expertos su elección y a los participantes el apoyo prestado.

9. Los representantes del Brasil, Colombia, Egipto, Italia, Marruecos, Namibia, Sudáfrica, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de), junto con la Unión Europea, expresaron a la Sra. Fanon Mendes-France su reconocimiento por la labor que había llevado a cabo durante su mandato como Presidenta-Relatora y felicitaron al Sr. Sunga por su nombramiento como nuevo Presidente-Relator.

C. Organización de los trabajos

10. El Grupo de Trabajo aprobó el programa (A/HRC/WG.14/18/1 y Corr.1) y el programa de trabajo.

III. Información actualizada y sesiones informativas sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo durante el pasado año

11. En relación con el tema 5 del programa, el Sr. Sunga informó a los participantes de que el Grupo de Trabajo había presentado su informe anual sobre sus períodos de sesiones 15° y 16° al Consejo de Derechos Humanos en su 30° período de sesiones. Durante ese período de sesiones el Grupo de Trabajo también había presentado los informes sobre sus visitas a los Países Bajos y Suecia, y había entablado un diálogo constructivo con los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo también había presentado su informe anual a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones y había participado en un diálogo interactivo con la Tercera Comisión el 2 de noviembre de 2015.

12. El Sr. Sunga también informó a los participantes del 18° período de sesiones sobre el 17° período de sesiones del Grupo de Trabajo, una reunión interna en que sus miembros habían examinado los métodos de trabajo del Grupo, preparado el próximo período de sesiones, comunicaciones y visitas a los países, y celebrado reuniones con diversas partes interesadas y representantes de varias dependencias del ACNUDH. El Grupo de Trabajo había decidido trabajar más intensamente en colaboración con instituciones financieras y de desarrollo durante el año siguiente, a fin de ejecutar con más eficacia las partes pertinentes de su mandato.

13. El Sr. Sunga informó a los participantes sobre las visitas que el Grupo de Trabajo había realizado a Italia (del 1 al 5 de junio de 2015) y a los Estados Unidos de América (del 19 al 29 de enero de 2016). Al término de las visitas, el Grupo de Trabajo había publicado comunicados de prensa que podían consultarse en el sitio web del ACNUDH¹. Agradeció a los Gobiernos de Italia y de los Estados Unidos las invitaciones y la asistencia prestada antes, durante y después de las visitas. También agradeció a los representantes de las ONG y a los afrodescendientes con que se había reunido el Grupo de Trabajo durante las visitas e informó a los participantes de que los informes de las misiones se presentarían al Consejo de Derechos Humanos en su 33^{er} período de sesiones y se publicarían en el sitio web del ACNUDH.

14. El Grupo de Trabajo siguió promoviendo y participando decididamente en actividades con objeto de interactuar con la sociedad civil y ayudar a los interesados a realizar el programa de actividades para el Decenio Internacional. La Sra. Fanon Mendes-France había participado en nombre del Grupo de Trabajo en la primera conferencia regional del Decenio Internacional, celebrada en el Brasil en noviembre de 2015. También en 2015, el Sr. Sunga formuló declaraciones y participó en varios actos, aprovechando esas oportunidades para concienciar acerca del Decenio e instar a su realización. Tras haber dedicado sus tres últimos períodos de sesiones anuales a los tres temas del Decenio Internacional, el Grupo de Trabajo había decidido dedicar el período de sesiones actual a estudiar las interconexiones existentes entre los tres temas del Decenio Internacional, a fin de lograr una mayor comprensión y conciencia de la necesidad de hacer realidad el Decenio Internacional.

IV. Resumen de las deliberaciones

Análisis temático: desarrollo y afrodescendientes

15. El Grupo de Trabajo dedicó su 18° período de sesiones al tema de “Las interconexiones entre reconocimiento, justicia y desarrollo”.

16. La primera mesa redonda del período de sesiones se centró en las interconexiones existentes entre los tres temas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (reconocimiento, justicia y desarrollo). Danny Glover, actor, productor y activista estadounidense en pro de los derechos civiles, realizó su intervención mediante una videograbación. Señaló que el Decenio Internacional constituía un marco importante para los derechos humanos y las políticas públicas en la lucha contra la afrofobia. Exhortó a los encargados de las políticas nacionales y multilaterales a que se encargaran de que hubiera políticas específicas en apoyo de los afrodescendientes. Señaló que el encarcelamiento masivo y la falta de acceso a la educación, al empleo, a la atención de la salud y a las decisiones políticas caracterizaban el trato que recibían los afrodescendientes. Asimismo,

¹ Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16047&LangID=E y www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=17000&LangID=E.

hizo hincapié en la importancia de la justicia restaurativa en el contexto del Decenio Internacional.

17. La Sra. Fanon Mendes-France presentó el tema “Interconexiones entre los tres temas del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (reconocimiento, justicia y desarrollo)”. Explicó que, habida cuenta de que el conocimiento del Decenio Internacional era aún limitado, el Grupo de Trabajo había decidido centrar el período de sesiones en las interconexiones existentes entre los tres temas del Decenio. La cuestión fundamental era comprender cómo vencer la invisibilidad estructural e institucional de los afrodescendientes, analizando la interrelación entre los tres pilares, y cómo elaborar respuestas para las expectativas de las personas que a diario eran víctimas del racismo y de la discriminación racial. Se refirió en detalle a cada uno de los tres temas y señaló que estaban muy relacionados con las cuestiones de la identidad, la apertura, la diversidad y la historia de la colonización y del colonialismo. Cuestionó la utilidad de un enfoque cuantitativo para determinar en qué medida el racismo afectaba a los afrodescendientes. Asimismo, destacó la importancia del reconocimiento para lograr una mayor visibilidad de los afrodescendientes y combatir el estigma de la afrofobia, la discriminación, la xenofobia y la exclusión. La pugna por el reconocimiento social y político, junto con la lucha por el acceso a la justicia y el derecho al desarrollo, modificaría estructuralmente el equilibrio de poderes en el seno de la sociedad, con lo que se aseguraría el respeto de los derechos de los afrodescendientes y su dignidad. El reconocimiento era un paso esencial para combatir las políticas de estigmatización, xenofobia y exclusión, y para garantizar el derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos por los afrodescendientes de todas las partes del mundo.

18. Angela Davis, activista en pro de los derechos civiles y académica estadounidense, explicó mediante una videgrabación la importancia de los tres temas del Decenio Internacional. Dijo que la relación colectiva de los pueblos con la historia no podía limitarse al pasado. Subrayó que para lograr el pleno reconocimiento de la trata transatlántica de africanos y la esclavitud era necesario ser claramente conscientes de la persistencia de la violencia racial, también en las prácticas policiales y las cárceles, así como en otros campos como la educación, la atención de la salud y la vivienda. Hizo hincapié en que la consecución de la igualdad y la justicia exigía cambios importantes en la forma de concebir las instituciones sociales, económicas y políticas actuales. Valoró la iniciativa emprendida por el Grupo de Trabajo de visitar los Estados Unidos y la defensa del Grupo de Trabajo de que se pagaran las reparaciones debidas por la esclavitud mediante la realización de derechos económicos, educativos y ambientales.

19. Isabelle Boni Claverie, escritora, guionista y directora de cine, presentó su documental “*Trop noire pour être Française ?*” (¿Demasiado negra para ser francesa?), en el que daba a conocer sus experiencias personales con objeto de señalar la difícil situación en que se encuentran los afrodescendientes y la discriminación que deben afrontar en la sociedad francesa. Dijo que el racismo afectaba a todos los afrodescendientes, con independencia de su condición social. Destacó la necesidad de divulgar el Decenio Internacional, así como la labor y las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

20. Durante el diálogo interactivo, el Sr. Balcerzak preguntó a la Sra. Fanon Mendes-France si la cuestión del reconocimiento de los afrodescendientes en Francia no se había dejado de lado en el discurso público para dar paso a las cuestiones más actuales de la integración y la migración. La Sra. Fanon Mendes-France respondió que ciertas políticas de integración obligaban a las personas a abandonar su identidad y que, por tanto, la cuestión fundamental era cómo asegurar la inclusión sin negar la importancia de la procedencia de las personas. Un representante de una ONG se refirió a la necesidad de plantear el reconocimiento desde la perspectiva de la contribución aportada por los afrodescendientes antes de la historia de la esclavitud.

21. La segunda mesa redonda se centró en el tema “El reconocimiento mediante planes de acción y políticas nacionales o planes regionales”. El Sr. Reid expuso el tema “Pedagogías de inclusión: redefinición del plan de estudios para el reconocimiento de los afrodescendientes”. Explicó los efectos persistentes de la esclavitud y el colonialismo en los afrodescendientes. Durante más de 400 años, millones de africanos habían perdido el derecho humano básico a su identidad jurídica, por lo que eran invisibles en la legislación y las políticas. El resultado acumulativo de la desigualdad racial, la discriminación sistémica y la invisibilidad constituía un problema debilitante para muchos países. Las iniciativas de la comunidad mundial para hacer frente al flagelo del racismo por medio de la primera Conferencia Mundial contra el Racismo y la Conferencia de Examen de Durban, así como del Decenio Internacional, constituían los esfuerzos más recientes por combatir el racismo. Recordó a los Estados Miembros y a los miembros de la sociedad civil la enorme responsabilidad de garantizar a las generaciones futuras una vida en un mundo libre de los azotes de la afrofobia, la discriminación racial y sus manifestaciones. Hizo referencia a iniciativas como la preparación de planes de acción y leyes nacionales para promover el conocimiento de África, así como el reconocimiento y el aprecio de la identidad, la cultura y la historia de los afrodescendientes. Recomendó la obligatoriedad de una enseñanza de la historia que fuese culturalmente pertinente y sensible a las experiencias de los afrodescendientes y mencionó la necesidad de una pedagogía afrocéntrica para asegurar que las generaciones futuras defendiesen los derechos de los afrodescendientes.

22. Alexandra Haas Paciuc, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, realizó su intervención mediante una videograbación. Describió las actividades realizadas por el Consejo Nacional para combatir la discriminación racial a que hacían frente los afrodescendientes en México. Señaló que, según el censo de 2015, 1,4 millones de personas, o sea el 1,2% de la población total del país, se identificaban como afromexicanos. Esbozó los aspectos principales del plan de acción nacional de México para la igualdad y la no discriminación para el período 2014-2018, que incluía 21 medidas relacionadas con los afrodescendientes, como el establecimiento de un grupo de trabajo para supervisar el cumplimiento nacional de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. El Consejo Nacional también apoyaba los procesos parlamentarios para llevar a cabo reformas constitucionales, entre otras cosas, mediante estudios sobre la situación de los afromexicanos en el país. Señaló la necesidad de armonizar las leyes federales y estatales con las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular en aspectos como el derecho a la alimentación, la educación y el acceso a la justicia. Era necesario elaborar un programa integral para promover las tradiciones culturales y la contribución histórica de los afromexicanos.

23. Pedro Mouratian, ex Director del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Argentina, también realizó su intervención por vídeo. Formuló observaciones sobre la manera de abordar la situación de los afrodescendientes desde una perspectiva argentina y también regional latinoamericana. Dijo que era esencial comprender las verdaderas causas de las vulnerabilidades a que se enfrentaban los afrodescendientes, en particular la falta de información sobre las comunidades de estas personas en la región, así como la falta de información de los propios afrodescendientes respecto del ejercicio de sus derechos. En ese sentido, tenían dificultades para acceder a la atención de la salud, la vivienda y el trabajo, por citar algunos ejemplos. Era necesario elaborar indicadores con objetivos cuantificables. El censo de 2010 de la Argentina había servido de ayuda en ese sentido, ya que la población pudo indicar el grupo étnico con el que se identificaba. Era necesario emprender campañas de sensibilización para reavivar el sentimiento de identidad de los afrodescendientes, ya que la discriminación estructural imperante los hacía invisibles. Su historia y su cultura debían reconocerse y, a modo de ejemplo, el Sr. Mouratian dijo que el Instituto, en colaboración con los editores, había revisado los

libros escolares para garantizar la supresión de todo texto que se considerase que incluía rasgos racistas y xenófobos.

24. Durante la sesión interactiva, el representante de Sudáfrica solicitó al Sr. Reid información sobre la dificultad de documentar y enseñar historia en su contexto actual en la región del Caribe. El Sr. Reid explicó que, si bien los historiadores caribeños habían realizado progresos en la revisión de los estudios para reflejar la historia del pueblo afrodescendiente, la repatriación de documentos a la región del Caribe seguía presentando problemas. El representante del Ecuador dio a conocer la labor realizada por su país para preparar políticas y planes de acción nacionales dirigidos a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluidos los afrodescendientes, y en particular la aprobación de una política nacional para celebrar el Decenio Internacional. El representante de México describió una iniciativa de su país encaminada a incluir la contribución histórica de los afromexicanos en un capítulo de los libros de historia que se utilizaban en las escuelas primarias. El representante de Sudáfrica describió la labor de la Unión Africana sobre la cuestión, incluida la declaración de la diáspora africana como su sexta región.

25. La tercera mesa redonda se centró en el tema “Justicia: prejuicios raciales institucionales y aplicación de la ley”. El Sr. Sunga, en el documento titulado “Reflexiones sobre la justicia restaurativa”, ahondó en el ámbito de la justicia en el contexto de los prejuicios raciales imperantes en las instituciones y en la aplicación de la ley. Dijo que, para hacer frente a estos tipos de prejuicios, debían aprobarse leyes regionales y nacionales que ofreciesen a los afectados la posibilidad de acceder a medidas de restitución, indemnización y satisfacción. Además, la jurisdicción y la competencia de los tribunales nacionales y regionales debían abarcar la facultad de administrar diversas formas de justicia restaurativa. En este sentido, recomendó una serie de medidas, en particular leyes que definieran y castigaran el control policial basado en perfiles racistas, así como otras formas de violencia aprobadas por el Estado. Al mismo tiempo, deberían estudiarse alternativas al encarcelamiento. El Sr. Sunga expuso una serie de ejemplos de jurisprudencia relativa a la justicia y la reparación. Concluyó diciendo que, en el contexto de los temas del Decenio Internacional, era necesario comprender mejor las interconexiones existentes entre la justicia, por un lado, y el reconocimiento y el desarrollo, por otro.

26. Ralph Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, dijo en su intervención videograbada que la reclamación de reparaciones por parte de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se refería a la esclavitud del pasado. Describió la historia de la esclavitud en su país y dijo que la esclavitud había dejado como herencia el subdesarrollo en la educación, la salud o la vivienda, entre otros sectores. Hizo un llamamiento a las naciones europeas para que repararan el subdesarrollo que había dejado como herencia la esclavitud. La CARICOM había creado una comisión regional de reparaciones y algunos países habían creado sus propias comisiones nacionales de reparaciones. Asimismo, destacó los objetivos del Plan de Acción de Diez Puntos de la CARICOM para obtener reparaciones y la necesidad de consolidar el apoyo internacional en pro de la justicia restaurativa.

27. Pastor Elías Murillo Martínez, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, tras referirse a la colaboración permanente entre el Comité y el Grupo de Trabajo, hizo una exposición sobre la práctica del control policial basado en perfiles racistas y su repercusión en los afrodescendientes. Subrayó que era necesario estudiar en profundidad las manifestaciones y consecuencias de los controles policiales con sesgo racista y su desproporcionada repercusión en los afrodescendientes. Los prejuicios del pasado contra los afrodescendientes eran la base de los perfiles racistas de hoy, una práctica a menudo fomentada por las directrices policiales. La falta de formación de los agentes del orden también podía dar lugar a estos perfiles racistas, lo que mermaba la confianza en las autoridades públicas, en particular las fuerzas del orden y la judicatura. Hizo hincapié en la importancia de recabar datos y analizarlos, y esbozó una serie de

recomendaciones, que figuraban en un estudio de la Oficina Regional del ACNUDH en Panamá sobre el control policial basado en perfiles racistas, entre otras, la adopción de medidas que castigaran dicho tipo de discriminación, el establecimiento de sanciones para los responsables y remedios jurídicos para las víctimas, la verificación de antecedentes de los agentes del orden, el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia existentes, la impartición de formación pertinente a los agentes del orden y la recopilación de datos sobre los controles policiales basados en perfiles racistas. Respecto de las intervenciones anteriores, señaló que la reparación era fundamental para establecer la igualdad ante la ley, de modo que los afrodescendientes pudiesen disfrutar plenamente de sus derechos. Existía un vínculo entre la historia de los afrodescendientes y su situación actual.

28. Ojeaku Nwabuzo, en representación de la European Network against Racism, presentó un informe sobre la afrofobia en Europa que su organización había elaborado sobre la base de un estudio de la repercusión del racismo en los afrodescendientes en 20 países de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia), principalmente durante el período 2014-2015. En el informe se analizaban los problemas más importantes con que se enfrentaban los afrodescendientes en muchos aspectos de sus vidas, como la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la justicia penal y la vida pública. Las principales conclusiones del estudio se referían, entre otras cuestiones, a la repercusión de las respuestas nacionales a la “crisis migratoria” y los cambios aplicados en las políticas de migración e integración que afectaban a los afrodescendientes. En el informe se llegó a la conclusión de que las importantes desventajas y obstáculos resultantes de la perspectiva del racismo afectaban a las oportunidades de vida y los logros de los afrodescendientes. Las elites políticas formulaban el discurso político y los afrodescendientes estaban infrarrepresentados en la vida política. En el informe también se examinaba la prevalencia del discurso racista en las redes sociales y los principales medios de difusión, y las repercusiones desproporcionadas del racismo para los afrodescendientes en los sectores del trabajo, el empleo y la vivienda. El informe incluía recomendaciones para la adopción de un marco europeo de estrategias u objetivos políticos nacionales para combatir la afrofobia y promover la inclusión de los afrodescendientes, así como para la recopilación de datos desglosados sobre la igualdad, con conjuntos de datos comparables de toda Europa, de conformidad con las normas de protección de datos.

29. Sara Mokuria, cofundadora de Mothers against Police Brutality, Estados Unidos, transmitió por vídeo su intervención sobre el empleo excesivo de la fuerza por parte de los agentes de policía de ese país contra los afrodescendientes. Esbozó una serie de recomendaciones formuladas por su organización, entre otras, el sometimiento de los agentes de policía a un control de consumo de drogas cuando hayan disparado y matado a una persona, la designación de fiscales especiales para todos los casos de tiroteos en que haya involucrados agentes de policía, la supervisión federal del programa de formación de los agentes de policía relativo al uso de la fuerza letal y el pleno acceso de todos los miembros de la familia a indemnizaciones por las víctimas de delitos.

30. Durante la sesión interactiva, el Sr. Balcerzak preguntó a la Sra. Nwabuzo sobre el alcance de la actual crisis migratoria y sus efectos en los afrodescendientes en Europa. Sugirió que se incluyera más información sobre los afrodescendientes de Europa Central y Oriental. La Sra. Nwabuzo respondió que el discurso político estaba, de hecho, creando un clima en el que el discurso racista circulaba impunemente, junto con un enfoque centrado más en la integración que en la antidiscriminación.

31. La cuarta mesa redonda se centró en el tema “Desarrollo: instituciones financieras y de desarrollo y programas para los afrodescendientes”. El Sr. Balcerzak explicó en detalle las medidas prácticas que el propio Grupo de Trabajo tenía previsto adoptar para promover

y apoyar programas y proyectos dirigidos a los afrodescendientes en diversos campos relacionados con el desarrollo. Se refirió al mandato del Grupo de Trabajo, cuyo objetivo era “contribuir a los programas de desarrollo concebidos para los afrodescendientes por instituciones internacionales financieras y de desarrollo, programas operativos y organismos especializados de las Naciones Unidas”, y lo relacionó con el programa de actividades del Decenio Internacional, que daba prioridad a los programas y proyectos específicamente pensados para los afrodescendientes. Propuso estudiar los programas de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo con miras a indicar los programas y temas pertinentes; estudiar formas de participar activamente en el proceso de consulta de los programas de desarrollo concebidos para los afrodescendientes, tanto en las etapas de planificación como de ejecución; alentar a las instituciones de desarrollo y financieras pertinentes a interesarse más por las actividades del Grupo de Trabajo, por ejemplo, participando en sus sesiones públicas; informar periódicamente sobre su contribución a los programas de desarrollo; y estudiar vías para que otros agentes pertinentes participaran en el proceso de consulta y contribuyeran a los programas de desarrollo.

32. Veronica Womack, Responsable de Diversidad y Profesora de Ciencias Políticas y Administración Pública en Georgia College and State University, Estados Unidos, presentó un artículo sobre “Estrategias de creación de patrimonio y riqueza para los afrodescendientes de la región del Cinturón Negro del sur de Estados Unidos”. Ofreció un panorama general de las condiciones socioeconómicas de la región del Cinturón Negro y de los afrodescendientes que vivían allí, y explicó que la falta de creación de patrimonio y riqueza de los afrodescendientes en el pasado y en el presente había afectado negativamente a su desarrollo socioeconómico. Algunas consecuencias de ello eran una dependencia desproporcionada de trabajos de baja cualificación y bajo sueldo, altas tasas de desempleo, bajo rendimiento escolar, segregación en la educación y la vivienda por motivos de raza y clase social, aislamiento geográfico de las principales infraestructuras de transporte, acceso limitado a la atención de la salud, viviendas precarias, dependencia de organismos especiales de distrito no electos ni representativos para la adopción de decisiones sobre el desarrollo económico local, y elevada concentración de poder y riqueza. Presentó una serie de recomendaciones sobre estrategias de desarrollo para los afrodescendientes que vivían en el Cinturón Negro, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, como impartir educación sobre gestión empresarial, ayudar a la nueva generación de agricultores afrodescendientes a adquirir bienes en la región, crear capacidad y conceder microfinanciación a organizaciones comunitarias, entre otras cosas.

33. Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, dijo en su intervención videograbada que el Decenio Internacional constituía una oportunidad para el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes y para promover su plena inclusión en todos los sectores de la sociedad. Invitó a todos los gobiernos de la región, así como a los empresarios y a la sociedad civil, a perseverar juntos en esa labor.

34. A continuación de las intervenciones, se celebró una sesión interactiva durante la cual el Sr. Sunga pidió a los panelistas que explicaran con más detalle los vínculos existentes entre desarrollo y justicia. El representante de Sudáfrica preguntó acerca de la participación del Grupo de Trabajo en los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como sobre su participación en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Sr. Balcerzak respondió que el Grupo de Trabajo apenas había comenzado a trabajar con instituciones financieras y de desarrollo, y que tomaría en consideración las sugerencias formuladas.

35. Se celebró una mesa redonda especial para conmemorar el 15º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y para abordar la celebración del Decenio

Internacional para los Afrodescendientes. Mary Robinson, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretaria General de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de la que resultó la Declaración de Durban, realizó su intervención mediante una videograbación. La Sra. Robinson dijo que uno de los resultados positivos de la Conferencia Mundial contra el Racismo había sido el establecimiento del Grupo de Trabajo en 2002 por la Comisión de Derechos Humanos. Felicitó al Grupo de Trabajo por los valiosos informes elaborados a lo largo de los años y llamó su atención sobre la cuestión de las agresiones a los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes que llegaban a Europa, y sobre el lenguaje racista cada vez más utilizado por algunos partidos políticos en Europa. Añadió que el discurso del odio, cimentado en la hostilidad a la diversidad étnica, religiosa y cultural, no era exclusivo de los grupos extremistas, y que también se servían de él políticos de todas las opciones así como las redes sociales. Esperaba que el Grupo de Trabajo alzara su voz para reafirmar los valores y los principios de la tolerancia, la igualdad y la no discriminación, haciendo hincapié en la concienciación y otras iniciativas didácticas encaminadas a combatir los mensajes racistas y promover el entendimiento mutuo.

36. Hilary Beckles, Vicerrector de la Universidad de las Indias Occidentales y Presidente de la Comisión de Reparaciones de la CARICOM, realizó una intervención videograbada en la que dijo que el Decenio Internacional constituía una oportunidad para asegurar que las estrategias destinadas a mitigar el daño y el sufrimiento largamente infligidos a los afrodescendientes fuesen duraderas y sostenibles. Si bien estas personas seguían haciendo frente a la herencia del pasado en cuestiones como la distribución económica de la riqueza, la hostilidad de las autoridades policiales y las duras penas judiciales, sin olvidar el acceso a la educación, la atención de la salud y la vivienda, el movimiento en pro de la justicia restaurativa estaba cobrando impulso con el establecimiento en varios países de comisiones nacionales para la reparación. El movimiento no tenía por objeto simplemente el empoderamiento de los afrodescendientes con respecto a la historia que habían vivido, sino también la búsqueda de una nueva filosofía para la organización de las sociedades y del mundo, a fin de establecer la justicia social, la autoridad moral y la paz en el seno de la familia humana.

37. Los Coordinadores Regionales también participaron en la mesa redonda. El representante de la Unión Europea describió cómo los logros alcanzados en la Unión Europea contribuían a los objetivos mundiales fijados en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, así como a los objetivos y el programa de actividades del Decenio Internacional. En particular, desde que la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales de la Unión Europea, por la que se prohibía la discriminación, había pasado a ser jurídicamente vinculante, se había aprobado en 2008 una legislación decisiva para combatir el racismo y el discurso y los delitos xenófobos, que actualmente se aplicaba en todos los Estados miembros de la Unión Europea. En ella se exigía a los Estados miembros que tipificaran como delito la incitación pública y deliberada a la violencia o al odio, así como la negación, exculpación y trivialización flagrante de determinados crímenes internacionales, como el genocidio, cuando esa conducta se dirigiera contra personas definidas en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico. Varias directivas, como la Directiva sobre la discriminación racial y la Directiva sobre la igualdad en el empleo, daban más orientación jurídica sobre cuestiones específicas. Acontecimientos de alcance mundial —como la crisis económica global, la crisis europea y mundial de los refugiados y los migrantes, y la escalada del extremismo— habían generado nuevas tensiones, alimentado nuevos temores y, en algunos casos, intensificado la intolerancia ya existente. Por esas razones, los países no podían permitirse la complacencia y debían seguir trabajando unidos como una comunidad mundial para luchar contra el racismo y la xenofobia.

38. El representante del Uruguay, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, manifestó el compromiso de los países de la región con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y con la lucha contra la discriminación racial. Los países estaban igualmente determinados a realizar el programa de actividades del Decenio Internacional, y algunos países ya habían aplicado planes de acción nacionales al respecto. Llamó la atención sobre la primera reunión regional que se había celebrado en el marco del Decenio Internacional en el Brasil en diciembre de 2015.

39. El representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los Estados de África, dijo que era un momento oportuno para que el sistema de las Naciones Unidas elaborara un marco normativo para la promoción y protección de los derechos de los afrodescendientes. Preocupaba al Grupo de los Estados de África que los afrodescendientes de la diáspora siguieran sufriendo múltiples formas de racismo y discriminación racial. Muchos seguían siendo excluidos socialmente y marginados económicamente, y vivían en condiciones de pobreza y subdesarrollo extremas, ya que el racismo había adoptado un carácter más bien “institucional”, lo que se reflejaba en muchos decretos y leyes dirigidos a determinados sectores de la sociedad. El Grupo de los Estados de África consideraba que el verdadero desarrollo de la sociedad no podría lograrse sin promover la justicia y la tolerancia y combatir el racismo en sus diversas formas. Hizo un llamamiento para que se ultimara un marco normativo sobre los afrodescendientes en el contexto del Decenio Internacional y expresó el deseo de que se celebraran nuevos debates sobre el establecimiento de un foro para los afrodescendientes.

40. El representante de los Estados Unidos subrayó el compromiso de su país en la lucha contra el racismo y dijo que los Estados Unidos consideraban que el Decenio Internacional era una excelente oportunidad para analizar cuestiones relativas a los derechos civiles. Se refirió a la iniciativa “El guardián de mi hermano”, que ofrecía a los niños y a los jóvenes de color asesoramiento y capacitación, a fin de eliminar la desigualdad de oportunidades a la que tenían que hacer frente en los Estados Unidos. Describió las iniciativas conjuntas emprendidas recientemente con el Brasil, Panamá, el Perú y el Uruguay para combatir la discriminación racial.

41. El representante del Brasil dijo que la Declaración y el Programa de Acción de Durban se había convertido en la principal referencia para la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a combatir el racismo y promover la inclusión social. Sobre la base de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en 2003 el Brasil había creado la Secretaría de Políticas para la Protección de la Igualdad Racial, con el mandato de reformar y supervisar el marco institucional nacional para la aplicación de políticas públicas destinadas a combatir el racismo y la discriminación racial. Hizo referencia a varias reformas legislativas y a la primera conferencia regional celebrada en el marco del Decenio Internacional en Brasilia en 2015, y reiteró el compromiso de su país de crear un foro para los afrodescendientes, aprobar una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los afrodescendientes y celebrar la cuarta Conferencia Mundial contra el Racismo.

42. En su declaración, la Sra. Fanon Mendes-France hizo hincapié en la necesidad de evaluar la labor realizada en los 15 últimos años para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia. Puso en tela de juicio la vigencia de la idea de universalidad y adujo que el predominio de los puntos de vista europeos, así como la globalización, obstaculizaban la aplicación del principio de universalidad en la realización de los derechos de todos. Subrayó la importancia de la Declaración de Durban y su Programa de Acción, así como sus interconexiones con la labor del Grupo de Trabajo en el contexto del Decenio Internacional. Dijo que hacer frente a las herencias del pasado, como la mercantilización de los afrodescendientes y sus efectos persistentes en el continente africano, suponía una ardua tarea. Puso de relieve la

importancia de conceder reparaciones justas y sugirió que se creara un archivo sobre la trata de esclavos, la esclavitud, la colonización y el colonialismo. Afirmó que la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Decenio Internacional servían de guías para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la afrofobia, para crear sociedades verdaderamente pluralistas y derechos verdaderamente universales para todos.

43. La sexta mesa redonda se centró en el tema de la lucha contra los estereotipos raciales. La Sra. Fanon Mendes-France describió las iniciativas emprendidas por el Grupo de Trabajo para estudiar los estereotipos a los que se enfrentan los afrodescendientes. Entre ellas, el estudio sobre el papel de los personajes de raza negra en el espacio público, como el del personaje *Swarte Piet* (Pedro el Negro) en la fiesta de San Nicolás en los Países Bajos, antes y después de la visita del Grupo de Trabajo a este país en 2014, así como el estudio sobre el predominio de estos estereotipos en distintas partes del mundo. Presentó los aspectos más destacados de un artículo de Verene Shepherd, ex miembro del Grupo de Trabajo, sobre la tradición de Pedro el Negro en los Países Bajos, incluidos sus orígenes y el debate que existe actualmente en torno a él. El Sr. Sunga abordó el predominio de los estereotipos raciales en la región de Asia, y expuso varios ejemplos tomados de los medios de comunicación y la publicidad. Los estereotipos podían explicarse en parte por la falta de reconocimiento de los afrodescendientes, que habían llegado a la región por medio de la trata de esclavos o diversas formas de migración, y la falta de todo reconocimiento de la contribución de los africanos a la sociedad asiática. El Sr. Balcerzak habló de los estereotipos de los afrodescendientes imperantes en Europa Central y Oriental. Dijo que los estereotipos eran el producto de un escaso conocimiento, tergiversaciones, falta de educación y la imagen que se ofrecía de los afrodescendientes en los medios de comunicación, y expuso ejemplos tomados de Polonia. La Sra. Fanon Mendes-France dio varios ejemplos de estereotipos presentes en el arte occidental, y dijo que en las raras ocasiones en que los afrodescendientes aparecían en películas tenían papeles secundarios.

44. Hossam Adly, Oficial de Proyectos para la Diversidad Cultural de la ciudad de Ginebra, explicó que la ciudad combatía la discriminación con la celebración anual durante el mes de marzo de la “Semana contra el Racismo” y promoviendo la diversidad mediante políticas públicas. La ciudad contaba con una población diversa debido al elevado número de trabajadores extranjeros, y podían verse declaraciones y actos discriminatorios en diversos ámbitos, en particular en los sectores del trabajo y la vivienda, y en la interacción con la policía. Señaló el predominio de la xenofobia y el racismo contra los afrodescendientes y los musulmanes. Describió la política de Ginebra sobre la diversidad, que incluía medidas para combatir los prejuicios, la intolerancia, el racismo, la xenofobia y la discriminación basados en la religión o la filiación étnica o cultural. Asimismo, enumeró los diversos actos que se celebraban en el marco de la Semana contra el Racismo, como campañas y talleres de concienciación.

45. Kanyana Mutombo del CRAN (Carrefour de réflexion et d’action contre le racisme anti-Noir), una ONG con sede en Suiza, describió las actividades de la organización, incluidas las destinadas a crear conciencia acerca de la discriminación y los estereotipos raciales a que hacían frente los afrodescendientes en Suiza. Los afrodescendientes eran con frecuencia estereotipados como vendedores de droga y eran objeto de controles y detenciones con un sesgo racista por parte de los agentes del orden a causa de su origen. En ocasiones, se ofrecía de ellos una imagen negativa en los medios de comunicación y en la publicidad. A pesar de su contribución histórica, eran relativamente invisibles.

46. Barryl Biekman, de la ONG neerlandesa Tiye International, presentó un marco conceptual para el análisis de la tradición de San Nicolás, en particular la figura de Pedro el Negro, y los acontecimientos ocurridos en el país en relación con esta práctica. Mostró preocupación por la lentitud con que se realizaba el programa de actividades del Decenio Internacional y con que se combatía la discriminación racial en general. Dijo que era

necesario trabajar más para combatir la afrofobia y sugirió que esa labor se centrara en llegar a un consenso acerca del marco conceptual para comprender el fenómeno.

47. Los participantes pudieron ver una presentación en vídeo preparada por el *Collective contre l'Islamophobie en France* sobre el tema "Islamofobia: discriminación interseccional". Según la presentación, los afrodescendientes y las mujeres de religión musulmana de medios sociales humildes eran las personas más afectadas por la discriminación. En la presentación se exponían distintos casos de discriminación contra personas, por ejemplo, en interacciones con los agentes del orden. Se recomendó que se emprendieran actividades concretas para abordar las múltiples formas de discriminación y su carácter interseccional.

V. Conclusiones y recomendaciones

48. El Grupo de Trabajo concluyó su 18º período de sesiones sobre el tema "Las interconexiones entre reconocimiento, justicia y desarrollo" y formuló las conclusiones y recomendaciones que figuran a continuación.

49. El Grupo de Trabajo hizo constar su agradecimiento a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su intervención en el 18º período de sesiones. Asimismo, agradeció a los Estados Miembros y a los representantes de las organizaciones internacionales y la sociedad civil su activa participación.

A. Conclusiones

50. El Grupo de Trabajo concluye que la promoción y la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes debe ser motivo de preocupación prioritario para los Estados. Las interconexiones, interrelación e interdependencia entre los tres pilares del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (reconocimiento, justicia y desarrollo) son inextricables y el programa de actividades del Decenio Internacional debe considerarse como un todo, por lo que no se debe ignorar ni minimizar ninguna de sus partes.

51. El Grupo de Trabajo acoge complacido los logros de la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en particular la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y el consenso político alcanzado sobre el programa de actividades para la celebración del Decenio Internacional. En su conjunto, estos documentos reconocen que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo y la discriminación racial, y ofrecen un marco sólido para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia a que hacen frente los afrodescendientes.

52. La historia colonial, el legado de la esclavitud, la subordinación y la segregación racial y las políticas raciales siguen constituyendo un grave problema en muchos países. Refuerzan una visión del mundo que no tomó en consideración la perspectiva de los africanos y los afrodescendientes. Los estereotipos son un fenómeno inquietante en todo el mundo. Una perspectiva afrocéntrica allanaría el camino hacia una visión del mundo mejor fundada.

53. La discriminación sistémica y el establecimiento de la invisibilidad estructural e institucional a la que se enfrentan los afrodescendientes obedecen al hecho de que su historia y su contribución al desarrollo de la civilización no han sido debidamente

documentadas y en ocasiones se han reescrito, falsificado y no se han dado a conocer a todos. La administración de justicia es una forma significativa de revelar la verdad. Además, para lograr el pleno desarrollo de los afrodescendientes, debe haber reconocimiento, justicia y desarrollo.

54. La justicia incluye la totalidad de las medidas de reparación, que comprenden elementos de restitución, indemnización y satisfacción. En vista de ello, el Grupo de Trabajo considera el Plan de Acción de Diez Puntos de la CARICOM una forma creativa de entretelar los distintos elementos de la justicia restaurativa. Disculpa, repatriación, desarrollo de los pueblos indígenas, instituciones culturales como museos y centros de investigación, iniciativas de salud pública, alfabetización, programas de conocimiento sobre África, transferencia de tecnología y cancelación de la deuda, son algunas de las cuestiones planteadas en este plan de acción.

55. El Grupo de Trabajo celebra la reacción positiva de algunos Estados y de la sociedad civil ante sus planes de estudiar los programas y las políticas de las instituciones financieras y de desarrollo desde la perspectiva de los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo tendrá en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A este respecto, el Grupo de Trabajo se centrará en las áreas incluidas en su mandato—inversiones a los sistemas de salud, educación, vivienda, electricidad, agua potable y medidas de control del medio ambiente, y promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo—, así como en otras medidas y estrategias de acción afirmativa o positiva en el marco de los derechos humanos.

56. El Grupo de Trabajo destaca que existe una clara relación entre la pobreza y el racismo. En los países con una historia de trata transatlántica de africanos, la estructura demográfica es tal que el grupo de población más pobre está integrado de forma desproporcionada por afrodescendientes. Ante la discriminación e invisibilidad estructural, los afrodescendientes deben librar una dura batalla para reivindicar sus derechos, lo que perpetúa la pobreza de una generación a otra.

57. El Grupo de Trabajo está sumamente preocupado por las alarmantes tasas de violencia policial y la utilización de perfiles racistas por parte de las fuerzas del orden. Los afrodescendientes son víctimas de estos actos de manera desproporcionada y además se les deniega la justicia.

58. El Grupo de Trabajo expresa su profunda preocupación por el aumento de la xenofobia y las agresiones contra los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes, y por el lenguaje racista que algunos partidos políticos utilizan cada vez más para referirse a ellos. El discurso del odio no es exclusivo de los grupos extremistas, sino que también se sirven de él políticos de todas las opciones así como las redes sociales.

59. Sesenta años después de que los movimientos anticolonialistas llevaran a algunos países a la independencia, las perspectivas y el material didáctico de enfoque colonialista siguen influyendo negativamente en la sociedad. Muchos libros de texto y obras de consulta contienen prejuicios raciales y referencias sexistas, y no tienen en cuenta las perspectivas afrocéntricas. Muchos de estos materiales didácticos de enfoque colonialista refuerzan los estereotipos negativos y perjudiciales de los afrodescendientes.

60. El Grupo de Trabajo reconoce que algunos Estados han puesto en marcha el Decenio Internacional y han adoptado medidas para incluir en los libros de texto de enseñanza primaria capítulos sobre la historia de África y la trata transatlántica de africanos. Si bien el Grupo de Trabajo acoge complacido los ejemplos de buenas prácticas, existe una apremiante necesidad de intensificar las iniciativas a fin de garantizar que todos los Estados y regiones se impliquen en la plena realización del

programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, incluidas las disposiciones de la resolución 69/16 de la Asamblea General, en la que se solicita el establecimiento de un foro y la redacción de una declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes.

61. El Grupo de Trabajo destaca la importante contribución de la sociedad civil a su labor, en el proceso de Durban y en la promoción y celebración del Decenio Internacional. El Grupo de Trabajo expresa su reconocimiento por las iniciativas de la sociedad civil que han sido productivas y han enriquecido el diálogo sobre los derechos de los afrodescendientes.

B. Recomendaciones

62. El Grupo de Trabajo reitera las recomendaciones que formuló a los Estados, la sociedad civil y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en sus períodos de sesiones anteriores respecto de los tres pilares del Decenio Internacional. Asimismo, el Grupo de Trabajo solicita la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

63. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados y la sociedad civil que revisen las constituciones y leyes nacionales y su compatibilidad con las normas internacionales de derechos humanos, concretamente para combatir la discriminación racial y la afrofobia que sufren los afrodescendientes.

64. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que, cuando proceda, apliquen activamente a los afrodescendientes la justicia restaurativa. El Grupo de Trabajo alienta también a los Estados y a las organizaciones regionales a emprender iniciativas para abordar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes, como hace el Plan de Acción de Diez Puntos de la CARICOM para obtener reparaciones.

65. El Grupo de Trabajo recomienda la creación de observatorios nacionales sobre el establecimiento de perfiles racistas a fin de detectar y documentar las violaciones. El Grupo de Trabajo solicita a los Estados que elaboren, apliquen y hagan cumplir, en colaboración con los afrodescendientes, medidas encaminadas a eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia.

66. El Grupo de Trabajo recomienda a los Estados que recaben y analicen datos desglosados sobre los afrodescendientes, sobre la base del principio de autoidentificación, en particular en lugares donde no se dispone de datos desglosados.

67. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados a financiar y apoyar, a nivel nacional, programas para el Decenio Internacional. En el plano internacional, el Grupo de Trabajo exhorta a los Estados a que contribuyan sin dilación al Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados a financiar actividades de la sociedad civil en el contexto del Decenio Internacional y la participación de la sociedad civil en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo.

68. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a lograr un consenso sobre el establecimiento de un foro para los afrodescendientes sin más dilación en el 32º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

69. El Grupo de Trabajo alienta a los organismos de desarrollo y las instituciones financieras a elaborar y realizar programas para abordar la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo hace suyo, y recomienda a los organismos de desarrollo y las instituciones financieras que consideren seriamente, el Plan de Acción de Diez Puntos de la CARICOM para obtener reparaciones, en particular, sus puntos sobre las iniciativas de salud pública, la rehabilitación, la transferencia de tecnología y la cancelación de la deuda.

70. El Grupo de Trabajo alienta a los Estados, la sociedad civil y otros agentes pertinentes a rechazar enérgicamente los estereotipos negativos de los afrodescendientes basados en la etnia, la religión y el origen, con especial hincapié en el discurso del odio y la incitación al odio difundidos a través de los medios de comunicación y las declaraciones políticas. El Grupo de Trabajo sugiere la adopción de medidas para prohibir y sancionar la utilización de estereotipos negativos. Además, se deben adoptar medidas positivas a fin de crear un espacio para la perspectiva africana, que permitirá tener una visión mejor fundada.

71. Se exhorta a los Estados a que promuevan la inclusión completa y fiel de la historia general de África y reconozcan en los planes de estudios la importante contribución de los afrodescendientes.

72. Se insta a los Estados a preparar planes de acción nacionales integrales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia, en particular mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la legislación y la administración de justicia, y mediante la creación de órganos nacionales competentes para hacer frente a la discriminación racial de los afrodescendientes en todas sus manifestaciones.

Anexo

[Inglés únicamente]

List of participants at the eighteenth session

A. Members of the Working Group

Mr. Michal Balcerzak

Ms. Mireille Fanon Mendes-France

Mr. Ahmed Reid

Mr. Ricardo A. Sunga III

B. Member States

Algeria, Argentina, Austria, Belgium, Botswana, Brazil, Burundi, China, Colombia, Czech Republic, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, Finland, Germany, Ghana, Greece, Haiti, Indonesia, Italy, Jamaica, Japan, Kenya, Liberia, Libyan Arab Jamahiriya, Mauritius, Mexico, Morocco, Namibia, Netherlands, Nigeria, Panama, Russian Federation, South Africa, Spain, Sweden, Tunisia, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Uruguay, Venezuela (Bolivarian Republic of), Zimbabwe.

C. Non-member States

Holy See.

D. Intergovernmental organizations

African Union, European Union.

E. Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

African Commission of Health and Human Rights Promoters (CAPSDH), Coordination of African NGO on Human Rights (CONGAF), International Youth and Student Movement for the United Nations (ISMUN), National Platform Dutch Slavery Past-LPS, Rencontre Africaine pour la Defense des Droits de l'Homme (RADDHO), Tiye International.

F. Non-governmental organizations not in consultative status with the Economic and Social Council

Association K-Neter Kemet, Black Mental Health UK, Culture of Afro-Indigenous Solidarity, Espace Afrique International, European Network against Racism (ENAR), Platform for Reflection and Action against Anti-Black Racism (CRAN Suisse), World Against Racism Network (WARN).

G. Panellists and presenters

Mr. Hossam Adly, Ville de Geneve;

Prof. Hilary Beckles, Vice-Chancellor, University of West Indies;

Dr. Barryl Biekman, Tiye International;

The Collective Against Islamophobia in France (CCIF);

Platform for reflection and Action against Anti Black Racism (CRAN Suisse);

Ms. Isabelle Boni-Claverie, France;

Ms. Angela Davis, USA;

Mr. Danny Glover, USA;

H.E. Dr. Ralph Gonsalves Prime Minister of Saint Vincent and Grenadines;

Mr. Pastor Elías Murillo Martínez, Member, Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD);

Ms. Sara Mokuria, Mothers Against Police Brutality, USA;

Mr. Luis Alberto Moreno, President, Inter-American Development Bank;

Mr. Pedro Mouratian, former Head of the National Institute against Discrimination, Xenophobia and Racism (INADI), Argentina;

Ms. Ojeaku Nwabuzo, European Network Against Racism (ENAR);

Ms. Alexandra Haas Paciuc, The National Council for the Prevention of Discrimination (CONAPRED), Mexico;

Mrs. Mary Robinson, Former UN High Commissioner for Human Rights and Secretary General of the World Conference Against Racism;

Prof. Veronica Womack, Georgia College & State University, USA.
